



**BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FECHA  
04/01/2019,  
EN 1ª CONVOCATORIA**

En la villa de Moriles, provincia de Córdoba, a cuatro de enero de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto, de fecha del pasado día tres de enero, se reúnen en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que a continuación se relacionan,

don David Romera Delgado  
doña Felisa Santiago Heredia  
don Miguel Ángel Quirós Lao  
doña María de Araceli Romero de la Rubia  
don Antonio Jesús Muñoz Jiménez  
don Jesús David Osuna Fernández  
don Francisco Fernández García

bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, y con la asistencia de la Sra. Secretaria, doña María del Rosario Borrego Pedrosa, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria urgente del Pleno del Ayuntamiento, y siendo las diez horas y nueve minutos, señaladas en la cédula, se da comienzo al acto, en primera convocatoria, con arreglo al orden del día establecido.

ASISTENCIAS.- Concurren a la presente sesión los Sres. Concejales antes relacionados, estando ausentes don Francisco Rafael Ojeda Leiva, doña Lorena Jerez Roldán y don Luis Alcalá Vida.

A las diez horas y nueve minutos fue abierta la sesión por la Presidenta, declarándose constituido el Pleno, al concurrir al mismo un número de Concejales que excede el mínimo exigido en la normativa de aplicación.

Tras lo cual, se pasó a tratar los diversos asuntos incluidos en la convocatoria, con el siguiente resultado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Por la Sra. Presidenta se sometió a votación de los grupos municipales, la urgencia de la sesión.

Se aprueba por UNANIMIDAD la urgencia.





**2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORILES DE DON ANTONIO JESÚS MUÑOZ JIMÉNEZ.**

Considerando que, con fecha 14 de diciembre de 2018, tuvo entrada el escrito de Don Antonio Jesús Muñoz Jiménez, Concejal de este Ayuntamiento, donde formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del mismo, el día 13 de junio de 2015, y tras las elecciones municipales de 2015.

Considerando que la renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno de la Corporación.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 2 de enero de 2019, se propone al Pleno la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia de Don Antonio Jesús Muñoz Jiménez, del cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de Doña Dolores Tejero Pedraza, candidata siguiente en la lista de los que concurren a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Por la Sra. Presidenta se exponen los motivos de la convocatoria del Pleno, así como de la renuncia de Don Antonio Jesús Muñoz Jiménez, Concejal de este Ayuntamiento desde que en el año 2015 tomase posesión del cargo como integrante del Grupo Andalucista.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se refiere también a la tramitación del expediente tramitado al respecto.

El Pleno queda enterado de la renuncia de Don Antonio Jesús Muñoz Jiménez y toma conocimiento de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las diez horas y catorce minutos del día indicado de su comienzo, extendiéndose la presente acta de la que yo, la Secretaria, doy fe.-----

La Alcaldesa-Presidenta,

La Secretaria,

Fdo.: Francisca A. Carmona Alcántara

Fdo.: M<sup>a</sup> Rosario Borrego Pedrosa

Código seguro de verificación (CSV):

**88CE 865F 5CA9 7085 E293**



88CE865F5CA97085E293

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Moriles. Podrá verificarse en [www.moriles.es/sede](http://www.moriles.es/sede)

Firmado por Sra. Alcaldesa-Presidenta CARMONA ALCANTARA FRANCISCA ARACELI el 1/2/2019

Doy fe, Secretaria-Interventora BORREGO PEDROSA MARIA DEL ROSARIO el 1/2/2019